



RESOLUCIÓN N°1881

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Declárese el año 2024 como el "Año del 30° Aniversario de la Sanción de la Reforma Constitucional de la República Argentina" en conmemoración del trigésimo aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina ocurrido el 24 de agosto de 1994 en la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2.- Dispónese que toda la papelería oficial a utilizar en la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe debe llevar la leyenda "2024 - AÑO DEL 30° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA".

ARTÍCULO 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SALA DE SESIONES, 7 de marzo de 2024.